

cedef

CENTRO DE ESTUDIOS
PARA LA DEFENSA NACIONAL
UNIVERSIDAD DE BELGRANO



ATLÁNTICO SUR

Es un ámbito periférico a la estrategia global actual pero que involucra factores económicos, de comunicación y proyección antártica, atractivos para el ingreso de nuevos actores y conflictivo para los actuales demandantes.

El reclamo jurisdiccional argentino sobre buena parte de estos espacios exige adaptar la política exterior y de defensa para generar las acciones y capacidades afines a dicho interés.



Año 3 - Nº17
Mayo de 2016

Universidad de Belgrano

Presidente:
Doctor Avelino Porto

Vicepresidente de Gestión Institucional:
Profesor Aldo J. Pérez

Vicepresidente de Gestión Técnica y Administrativa:
Doctor Eustaquio Castro

Centro de Estudios para la Defensa Nacional (CEDEF)

Director:
Doctor Horacio Jaunarena

Colaboraciones:
Fundación SenD

Contacto:
Zabala 1837 – C1426DQG
4788-5400 interno 5075
cedef@ub.edu.ar

EVALUAR OBJETIVAMENTE

Durante el último mes, los argentinos nos sentimos gratificados por haber obtenido un importante logro en los reclamos soberanos sobre nuestro mar territorial.



Este es el resultado de una política de estado que no sólo lleva un prolongado período de estudios y gestiones, sino que involucra a variados actores del quehacer nacional operando durante sucesivos y diferentes gobiernos nacionales.

Ya nuestra hermana República Oriental del Uruguay había logrado, como primer país del continente, un resultado semejante. Hace dos años fue reconocida la extensión de su jurisdicción sobre la plataforma continental según su reclamo. Ante ese logro y sin campañas mediáticas por medio, le siguió la implementación de políticas específicas para sostenerla.

Conocer con exactitud el alcance de la declaración efectuada por la Comisión de la ONU, nos permitirá evaluar correctamente la situación y así desarrollar políticas eficientes para controlar las áreas confirmadas y reafirmar los derechos en aquellas aún en disputa.

Dr Horacio Jaunarena
Director del CEDEF

PLATAFORMA CONTINENTAL

ENTRE LA CELEBRACIÓN LEGÍTIMA Y EL EFECTISMO INNECESARIO

El CEDEF reproduce en forma textual la excelente y ajustada publicación de la Fundación NUESTROMAR por considerar la misma de imprescindible divulgación



En un encuentro celebrado en el Palacio San Martín durante la mañana del lunes 28, el gobierno efectuó una presentación del Límite Exterior de la Plataforma Continental Argentina, al culminarse exitosamente una parte del largo y complejo proceso tendiente a definir límites “definitivos y obligatorios”, según lo establecido por la Convención de las Naciones Unidas sobre el derecho del Mar (CONVEMAR). La complejidad del tema y cierto descuido en la presentación de la información, contribuyeron sin embargo a generar interpretaciones erróneas y triunfalistas que se han venido difundiendo en medios de prensa durante las últimas horas.

En efecto, se ha creado la inexacta idea de que el país ha “sumado” algo más de 1.700.000 kilómetros cuadrados adicionales de plataforma continental merced a un fallo de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental de la ONU (CLPC). En rigor la favorable repuesta de la Comisión -que no es un “fallo”-, se refiere a apenas una fracción mínima de tamaño superficie.

LOS ANTECEDENTES

Haciendo un poco de memoria, podrá recordarse que el 21 de abril de 2009 –y tras más de diez años de responsables y complejos trabajos científicos desarrollados durante diferentes gobiernos–, Argentina presentó en la sede de la ONU ante la CLPC, la información sobre los límites de su plataforma continental más allá de las 200 millas marinas de sus costas, determinados según los criterios establecidos en el Art 76 de la CONVEMAR. Lo hizo, según lo narró oportunamente NUESTROMAR, “dentro de los plazos estipulados, con la profundidad y rigor técnicos que tan seria -y compleja- elaboración merecen”.

La presentación argentina incluyó el límite exterior de la plataforma continental correspondiente al total del territorio argentino, tanto en su porción continental, como insular, -incluidas Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur- y también al de la Antártida Argentina.

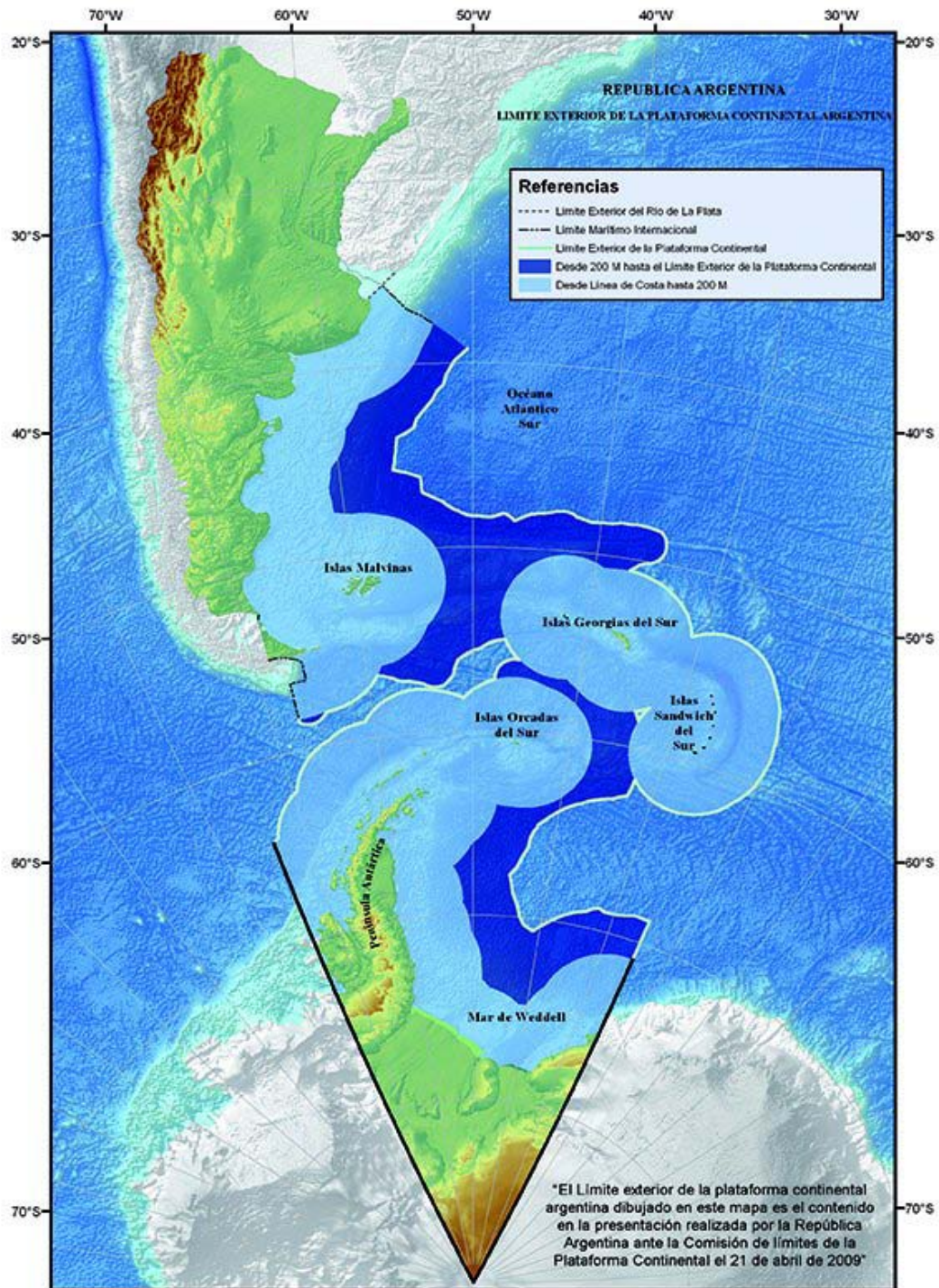
Dicha propuesta de delimitación, arroja un total de 1.782.000 km² “adicionales” de plataforma, esto es, plataforma que se extiende más allá de las 200 millas marinas medidas desde las líneas de base (la costa).

Una vez entregada la propuesta, y siempre de acuerdo con las estipulaciones de la CONVEMAR, correspondió a la CLPC el examen de los datos e información presentados, a efectos de comprobar que los resultados se ajusten efectivamente a las pautas del Art 76. El proceso de análisis por parte de la Comisión es interactivo con el Estado ribereño y puede demandar una considerable cantidad de reuniones aclaratorias y de discusión de los aspectos técnicos de la presentación.

Una vez efectuado el examen de la presentación, la Comisión puede formular recomendaciones al Estado ribereño, sobre cuestiones que se estime deban modificarse. El Estado ribereño puede aceptar dichas recomendaciones o reformular su propuesta y hacer una nueva presentación en un plazo razonable. Una vez que el Estado ribereño determine los límites en base a las recomendaciones de la CLPC, éstos serán considerados “definitivos y obligatorios”.

Lo que ha ocurrido días atrás -11 de marzo- es que la Comisión de Límites de la Plataforma Continental de la ONU, adoptó por consenso (sin votos en contra), las recomendaciones producidas como resultado del examen de una parte de la presentación argentina, que abarca solamente la porción norte de la plataforma (correspondiente con el litoral bonaerense y norpatagónico hasta la altura aproximada del golfo San Jorge) y un pequeño sector al sur de Tierra del Fuego.

El resto de la presentación argentina no fue considerada por la Comisión en virtud del propio reglamento de la CLPC, que establece que “en casos en que haya una controversia territorial o marítima, la Comisión no examinará ni calificará la presentación hecha por cualquiera de los Estados Parte en esa controversia”. Por ello, ya en setiembre de 2009, la Comisión había determinado que de acuerdo con el reglamento, no se hallaba en condiciones de examinar ni de calificar la parte de la presentación que se refería a los espacios marítimos de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, ni a la plataforma continental perteneciente a la Antártida. En síntesis, la Comisión (CLPC) solo analizó la propuesta de delimitación presentada por la Argentina en una fracción de su “plataforma ampliada” que no superaría el 20% de los anunciados 1,7 millones de km².



DATOS POSITIVOS

Varios fueron los aspectos positivos del proceso hasta aquí desarrollado, que fueron apropiadamente destacados durante la presentación ofrecida en el Palacio San Martín ante autoridades nacionales, invitados especiales y representantes de la prensa.

Entre otros, cabe destacarse el reconocimiento de la Comisión de la ONU –integrada por expertos internacionales- a la excelencia del trabajo y argumentos presentados y defendidos por los especialistas argentinos, integrados en la comisión del Límite Exterior de la Plataforma Continental argentina (COPLA), que realizaron un trabajo digno del mayor encomio. La complejidad técnica de la tarea y la utilización de todos los criterios y restricciones estipulados en la CONVEMAR hicieron del argentino un “leading case”. La consistencia del trabajo realizado permitió así arribar a un resultado con mínimos cambios respecto de la presentación original.

La tarea habría permitido asimismo, avanzar significativamente en el conocimiento geológico del margen continental, así como en la apreciación de sus potenciales recursos.

Un resultado no menor, es el referido al reconocimiento por parte de la CLPC de la existencia de una “disputa de soberanía” en torno a las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, que el Reino Unido pretendió desconocer.

Por otra parte, todo el desarrollo aquí alcanzado –la creación de la COPLA, el apoyo y financiamiento para su trabajo técnico, el involucramiento de las distintas instituciones participantes- en un proceso que lleva más de 20 años, ha demostrado que es posible encarar empresas trascendentes de manera coherente e interrumpida, más allá del signo político de los gobiernos y las dificultades coyunturales.

LOS PENDIENTES MÁS ACUCIANTES

Sin disminuir un ápice los genuinos motivos de orgullo que dieron lugar al tono celebratorio de la reunión de ese lunes, es imprescindible advertir con idéntico rigor, que la cuestión marítima continúa esencialmente fuera de la agenda nacional.

Presentaciones como la desarrollada, deberían enfatizar mucho más explícitamente el hecho de que **la mayor parte de nuestros espacios marítimos se encuentran en situación de disputa**, con límites que están lejos de obtener la aceptación internacional que los convierta en “definitivos y obligatorios”. Es precisamente en el mar, donde la soberanía es sistemáticamente cuestionada y disputada. Sin embargo, y a pesar de tamaño riesgo, **seguimos careciendo de una Política Oceánica Nacional** que establezca objetivos, políticas y principios básicos, así como mecanismos de coordinación para orientar el accionar coherente de las distintas autoridades y actores del vasto, vacío y descuidado escenario marítimo nacional.

Y si cabe celebrar la continuidad en la tarea de la delimitación de la Plataforma Continental, no podemos menos que lamentar la volubilidad de nuestras políticas en relación con “la cuestión Malvinas”, así como la inconsistencia en la presencia en el espacio marítimo antártico.

Del mismo modo, es hora de dejar el “párrafo de ocasión” sobre los recursos marinos del lecho y subsuelo para encarar iniciativas concretas y continuas en materia de exploración y eventual explotación de los mismos.

Es de esperar, al menos, que la nueva dirigencia comience por advertir y reconocer que el país necesita un cambio profundo en esa anodina aproximación a la problemática marítima con la que venimos actuando desde hace ya demasiadas décadas.

SEGURIDAD NUCLEAR



CUMBRE DE SEGURIDAD NUCLEAR

Promediando el pasado mes de marzo y con el objetivo de abordar el programa nuclear de Corea del Norte, la lucha contra Estado Islámico, las amenazas para la seguridad nuclear, los materiales nucleares vulnerables, la lucha contra la proliferación nuclear, los intentos de prevención contra el terrorismo nuclear y la reducción de uranio altamente enriquecido; se desarrolló en Washington (EEUU) la IVta Cumbre de Seguridad Nuclear, donde la particularidad fue la ausencia de Rusia.

Este mecanismo, iniciativa del presidente Barack Obama, se ha desarrollado desde 2010 en sucesivas reuniones en las que se aprobaron políticas y acuerdos para ratificar tratados relacionados con la seguridad nuclear, reforzar las regulaciones o mejorar la tecnología para aumentar la seguridad y eliminar material nuclear. Recordamos que durante la última cumbre se firmó el Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC), que procura asegurar el carácter pacífico del plan nuclear iraní.



Los críticos de este mecanismo plantean que los principales países de occidente utilizan la cumbre para reducir el rol de la OIEA, exaltan el desvío del debate acerca de la no proliferación nuclear y critican que no se discuta el arsenal nuclear israelí o el desplazamiento de armas nucleares tácticas de EEUU hacia territorio turco.

Expertos expresaron que no se puede esperar que Corea del Norte abandone sus pruebas y el desarrollo de la tecnología nuclear. También afirmaron que el riesgo de que terroristas consigan armas nucleares es real e incluso es posible que puedan fabricar un dispositivo primitivo si se

apoderan de material nuclear porque tienen los medios, los conocimientos y la información sobre esta tecnología que no deja de ser antigua. Sin embargo, los EEUU aún no tienen información sobre que Estado Islámico esté intentando conseguir armas de esta naturaleza.

Autoridades europeas aseguraron que las centrales nucleares son un objetivo interesante para los terroristas y que un ataque contra éstas o contra materiales nucleares es una problemática que obsesiona a esos estados, así como puede ser el caso de hospitales que poseen material nuclear. Potencialmente evalúan que aeropuertos, estaciones, trenes, estadios de fútbol y otros, son los objetivos de ataques buscados para causar el mayor impacto posible.

El Consejero de Seguridad Nacional del Presidente de EEUU afirmó que tienen conocimiento sobre organizaciones terroristas que están procurando acceder a materiales nucleares y a disponer de un artefacto nuclear, lo que constituye un riesgo auténtico. De hecho, Al Qaeda contaba con un departamento dedicado a conseguir un arma nuclear o material radioactivo destinado a un artefacto convencional.

Un artefacto nuclear improvisado podría ser tan devastador como una explosión nuclear y uno que sólo dispersara material radiológico, sería menos dañino aunque igualmente peligroso. Según el Centro de Estudios para la No Proliferación, los principales riesgos que deberían evaluar las naciones son:

- Robo de arma nuclear de una instalación militar.
- Robo o compra de material fisible para fabricar un artefacto nuclear.
- Adquisición de materiales radiactivos para fabricar una "bomba sucia".
- Ataque o sabotaje de instalaciones nucleares.

Finalmente no debe desdeñarse que un ataque terrorista con un artefacto nuclear improvisado crearía caos político, económico, social y ambiental en todo el mundo, sin importar el lugar en donde ocurra.

